



TIGRE
MUNICIPIO

Planilla de Indicadores Urbanísticos – Código de Zonificación Ordenanza 1894/96 / Modificada por la Ordenanza 1996/97.

ZONA A2		
ÁREA DE EQUIPAMIENTO RURAL		
CARACTERÍSTICA EDILICIA		Edificación Aislada Parquizada
USOS	DOMINANTE	Turístico
	COMPLEMENTARIO	Según Planilla General de Usos
SUBDIVISION (Lote mínimo)	FRENTE	40m
	FONDO	250m
	SUPERFICIE	10.000m²
INDICADORES URBANÍSTICOS	F.O.S.	0.45
	F.O.T.	0.90
	DENSIDAD NETA	40hab/Ha.
RETIROS de Código	FRENTE	15,00m
	FONDO	40m
	BILATERAL	10m
ALTURA		-
NUMERO DE VIVIENDAS POR LOTE		Una vivienda cada 2.500 m ² .
CONDICIONES AMBIENTALES (sobre el nivel medio)		POLUCIÓN: polvo 4g/m ² /10 días HUMO: 0-0 Escala Ringelmann RADIACIÓN: albedo 20% RUIDO: 30 decibeles
CERCOS		De carácter vivo.
CARACTERÍSTICAS		
9.1. En lotes menores a 2.500m ² ., de fraccionamiento preexistente, los indicadores deben responder a Rp. 9.2. Guarderías náuticas se permitirán solamente en lotes frentistas a ríos o arroyos. 9.3. Destinos residenciales en áreas rurales, se rigen por el art. 70.		